



Rama Judicial
República de Colombia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Art. 366 del CGP

Ejecutivo No. 2021 00065

La suscrita secretaria, hoy 10 de octubre de 2022, procede a elaborar la correspondiente liquidación de costas así:

Agencias en Derecho a cargo de la parte demandante (Auto 23-sep-2021)	\$454.263
TOTAL	\$454.263

Total: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.

MÓNICA F. ZABALA PULIDO

La Secretaria.